

**LIBRO DE ACTAS**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.**  
**LIBRO I PRIMERO.** -----



-----**ACTA NÚMERO 14, EN SESION**  
**EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 17 DE  
MARZO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIESCISEIS, A LAS  
10:00 HORAS. -----

---- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito C. RAFAEL AVILA URZUA, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la Ley antes citada: C. JOSÉ ESPINOSA CONTRERAS, Presidente Municipal, C. ANGELITA GARCIA GUZMAN, Síndico, C. SALVADOR CASTILLO BENITEZ, Regidor, C. ELVIA NOEMI CONTRERAS GARCIA, Regidora, C. MARIO RODRIGUEZ FLORES, Regidor, C. LUISA ALVAREZ REYNOSO, Regidora, C. JESUS ANTONIO VEGA LANDEROS, Regidor, C. MARIA DOLORES LOPEZ CASTRO, Regidora, C. ARTURO MURO AVELAR, Regidor, C. LEOPOLDO CORTES RIVERA, Regidor, C. JAIME CORONA GONZALEZ, Regidor. Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con la presencia como Presidente, Síndico y 8 Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. -----

FOLIO No.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Autorización por parte de Cabildo para el gasto de \$92'057.60(noventa y dos mil ) con el fin de comprar llantas nuevas para los vehículos con los que se traslada a los estudiantes así como las camionetas que se utilizan en la bodega municipal.
- 2.- Autorización por parte de Cabildo para que el PRESIDENTE MUNICIPAL pueda firmar contratos, convenios y concesiones que sean necesarios en referencia de la BASCULA PUBLICA propiedad del municipio.
- 3.- Autorización por parte de Cabildo para la creación del CENTRO PODER JOVEN que participa dentro del INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD y que el responsable será FELIPE DE JESUS MEZA MAGALLANES esto pues para acercar a los jóvenes en la participación en los

diferentes deportes e impulsar a nuestros jóvenes por medio de gestiones con el Estado o la Federación.

4.- Autorización por parte de Cabildo para el gasto de \$60'000.00 (sesenta mil pesos M/N 00/100) para la compra de equipo de los salvavidas y pago de los mismos, así como lonas y carteles para atención ciudadana y de prevención. Y de esta forma brindar mejor atención a los turistas que nos visitan ahora en semana santa.

5.- Autorización por parte de Cabildo para la construcción del Muro de contención en vado con un total de gasto de \$171'897.03 (ciento setenta y un mil ochocientos noventa y siete con tres centavos M/N 00/03) en la comunidad de Camotan con recurso del Fondo de Apoyo de Infraestructura Social FAIS.

6.- Autorización por parte de Cabildo para el gasto de \$12'600 (doce mil seiscientos pesos M/N 00/100) esto por la capacitación que se impartió a los servidores públicos de este Ayuntamiento y la adquisición de materia de trabajo con la empresa PROYECTO CLASE.

7.- Asuntos varios.

Secretario General. ----- Está a consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto.... En votación económica les consulto si lo aprueban. -----

PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES. - Manifestamos nuestra aprobación. -----

Presidente Municipal. - En desahogo del primer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se aprueba con 10 votos a favor para el gasto de \$92'057.60 (noventa y dos mil cincuenta y siete con sesenta centavos M/N 00/60) con el fin de comprar llantas nuevas para los vehículos con los que se traslada a los estudiantes así como las camionetas que se utilizan en la bodega municipal.

Presidente Municipal. - En desahogo del segundo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza con 10 votos a favor para que el C. JOSE ESPINOSA CONTRERAS en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL pueda firmar contratos, convenios y concesiones que sean necesarios en referencia de la BASCULA PUBLICA propiedad del municipio.

LIBRO DE ACTAS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO

Presidente Municipal. - En el desahogo del tercer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza con 10 votos a favor para la creación del CENTRO PODER JOVEN que participa dentro del INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD y que el responsable será FELIPE DE JESUS MEZA MAGALLANES esto pues para acercar a los jóvenes en la participación en los diferentes deportes e impulsar a nuestros jóvenes por medio de gestiones con el Estado o la Federación.



horas, en el salón del Ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, conforme con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe. —  
CONSTE. -----

**FIRMAS:**

*(Alfaro gonzalez)*



Jaime Corona G.  
Luisa Alvarez Reynoso  
Salvador Castillo Benitez



Jesus Antonio Vega Landeros

Mario Rodriguez F.  
Elvia Noemi Contreras Garcia

